



Senado
Académico
*Academic
Senate*

ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL 12 DE ENERO DE 2017

El Senado Académico dio inicio a sus trabajos a las 8:30 de la mañana en el Anfiteatro del sexto piso del Recinto de Ciencias Médicas, con 40 senadores de los cuales 29 son electos y 11 son ex officio. Preside el doctor Noel J. Aymat, Presidente y el Dr. Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo.

SENADORES PRESENTES:

EX-OFICIO:

Dr. Noel J. Aymat, Rector, Recinto de Ciencias Médicas
 Dr. Ramón González, Decano, Decanato de Asuntos Académicos
 Prof. Carlos Ortiz, Decano, Decanato de Administración
 Dra. Nitza Hebé Rivera, Decana, Decanato de Estudiantes
 Dr. Edgar Colón, Decano, Escuela de Medicina
 Dra. Ana N. López, Decana, Escuela de Medicina Dental
 Dr. Ralph Rivera, Decano, Escuela de Salud Pública
 Dra. Wanda T. Maldonado, Decana, Escuela de Farmacia
 Dra. Bárbara Segarra, Decana, Escuela de Profesiones de la Salud
 Dra. Suane Sánchez, Decana, Escuela de Enfermería
 Dra. Irma Quiñones Maurás, Directora, Biblioteca
 Dra. Blanca Amorós, Directora, Centro Estudiantil de Consejería y Psicología
 Sr. Juan Capurro, Representante Estudiantil ante la Junta Administrativa
 Sr. Christian Rivera Cátala, Representante Estudiantil ante la Junta Universitaria
 Srta. Marysel Pagán Santana, Presidenta, Consejo General de Estudiantes

SENADORES ELECTOS:

Sen. Iris W. Cátala	Sen. Lyvia Álvarez	Sen. Zulma Olivieri
Sen. Astrid García	Sen. Rafael García	Sen. Carmen Custodio
Sen. Elizabeth Román	Sen. Luis Avilés	Sen. María del C. Santos Ortiz
Sen. Nirzka Labault	Sen. Dharma Vázquez	Sen. María Crespo
Sen. Annabell Segarra	Sen. Guido Santacana	Sen. Juan C. Jorge
Sen. Abel Baerga	Sen. Petra Burke	Sen. América Facundo
Sen. Mayra Olavarria	Sen. Idith Ortiz	Sen. Milagros Martin
Sen. Enid Rivera	Sen. Juana Rivera	Sen. José Hawayek Alemañy
Sen. María del C. Quintero	Sen. Valerie Wojna	Sen. Divya Colón
Sen. María de los A. Loza	Sen. Dunia Rodríguez	Sen. Julianny Quiles
Sen. Dorián González	Sen. Carol D. Padilla	

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I

Equal Employment
Opportunity
Employer M/W/V/H

INVITADOS PERMANENTES:

Dra. Winna Rivera, Procuradora Claustral
Dra. Maribel Pérez, Procuradora Estudiantil
Sen. Marcos J. Ramos, Representante Estudiantil de Ciencias Biomédicas, Excusado

SECRETARIO EJECUTIVO:

Dr. Raúl Rivera, Secretario Ejecutivo

PARLAMENTARISTA:

Prof. Carlos Carrión

SENADORES AUSENTES:

Dra. Celeste Freytes, Presidenta Interina, Universidad de Puerto Rico, Excusada
Sen. Rossana I. Barrios, Excusada
Sen. Ruth Rosario, Excusada
Sen. José Rodríguez Orengo, Excusado
Sen. Ricardo González, Excusado
Sen. Carmen Zorrilla, Excusada
Sen. Héctor L. Quesada, Excusado
Sen. Chastiti Vázquez, Excusada
Sen. Juan G. Feliciano, Excusado



A. Informe del Rector y situación de la Autonomía Universitaria:

El Dr. Noel Aymat presenta su informe y hace una exposición de los acontecimientos que están ocurriendo en la Universidad de Puerto Rico ante la llegada de un nuevo gobierno.

Próximamente los informes se harán disponibles en el Portal Electrónico del Senado Académico

La senadora María Loza presenta moción a los efectos **de que el Senado Académico se exprese a favor de la autonomía universitaria. Que se circule un borrador de una resolución para que sea aprobado en la próxima reunión del Senado.**

La moción es secundada.

El senador Juan C. Jorge presenta enmienda para que se redacte una resolución y se considere en el día de hoy.

Se presenta la siguiente resolución:

Por cuanto: El Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas (RCM) sostiene la importancia de la autonomía universitaria para cumplir cabalmente con la misión de ofrecer una educación superior de excelencia al pueblo de Puerto Rico.

Por cuanto: Todo proyecto de reforma universitaria al Sistema UPR tiene que incluir la participación de todos los sectores de la comunidad universitaria y ser sometido a debate público,

Por cuanto: Al atentar contra la autonomía universitaria socava la calidad de la oferta académica y el prestigio institucional del principal centro docente del país,

Por cuanto: La continua intervención con la gobernanza de la UPR ha sido un señalamiento constante de las agencias acreditadoras y pone en riesgo las acreditaciones de todos los programas académicos,

Por tanto: El Senado Académico del RCM rechaza el Proyecto de la Cámara 451 del 9 de enero de 2017 ya que violenta los principios de la autonomía universitaria que rigen a los 11 recintos del Sistema UPR.

Por tanto: El Senado Académico del RCM exhorta a todo miembro de la comunidad académica a que defienda férreamente el Sistema de la UPR como patrimonio del pueblo de Puerto Rico.

Que esta resolución se circule a todos los Senados Académicos del Sistema UPR, a la Junta del Gobierno, a la Junta Universitaria, a la Oficina de Gobernador del ELA, al Presidente de la Cámara de Representantes, y a la prensa del país.



La moción sustitutiva es secundada.

Luego de varias enmiendas y recomendaciones la resolución quedó redactada de la siguiente manera:

Por cuanto: El Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas (RCM) sostiene la importancia de la autonomía universitaria para cumplir cabalmente con su misión de ofrecer una educación superior de excelencia al pueblo de Puerto Rico.

Por cuanto: Todo proyecto de reforma universitaria al Sistema UPR tiene que incluir la participación de todos los sectores de la comunidad universitaria y ser sometido a debate público,

Por cuanto: Al atentar contra la autonomía universitaria se socava la calidad de la oferta académica y el prestigio institucional del principal centro docente del país,

Por cuanto: La continua intervención con la gobernanza de la UPR ha sido un señalamiento constante de las agencias acreditadoras y pone en riesgo las acreditaciones de todos los programas académicos y la elegibilidad, obtención y retención de fondos externos para la investigación, docencia, y servicios,

Por cuanto: El riesgo de perder las acreditaciones pone en riesgo la licenciatura profesional de sus egresados,

Por cuanto: Violentar la autonomía universitaria implica trastocar los fondos destinados a subsidiar la educación superior en Puerto Rico, y agravan las oportunidades de estudio de grupos estudiantiles socioeconómicamente desventajados.

Por tanto: El Senado Académico del RCM rechaza el Proyecto de la Cámara 451 del 9 de enero de 2017 o cualquier otro proyecto que violente los principios básicos de la autonomía universitaria que rigen a las 11 unidades del Sistema UPR.

El Senado Académico del RCM exhorta a todo miembro de la comunidad académica a que defienda férreamente el Sistema UPR como patrimonio del pueblo de Puerto Rico.

pu

Que esta resolución se circule a todos los Senados Académicos del Sistema de la Universidad de Puerto Rico, a la Junta Universitaria, a la Junta de Gobierno, al Presidente del Senado de Puerto Rico, al Presidente de la Cámara de Representantes, a la Oficina de Gobernador del Estado Libre Asociado, y a la prensa del país.

Se procede a votar y se aprueba por consentimiento unánime.

B. Elección de un Representante de la Facultad ante la Junta de Retiro.

El Dr. Raúl Rivera informa que la Dra. Yohana de Jesús renunció a su posición como Representante del Claustro ante la Junta de Retiro. Indica que la Dra. Lida Orta de la Escuela de Salud Pública ha manifestado su interés de competir para esa posición.

El senador José Hawayek expresa que el senador Ricardo González Méndez también le interesa competir para la posición.

La Dra. Lida Orta hace una presentación de su perfil como candidata a la posición.

El senador José Hawayek hace una presentación del perfil del senador Ricardo González.

La senadora Annabell Segarra solicita voto secreto.

Se procede a nombrar el Comité de Escrutinio y quedó constituido por las senadoras Carol Padilla, Dunia Rodríguez e Idith Ortiz.

Luego del debido proceso de votación secreta **la Dra. Lida Orta quedó electa como Representante del Claustro ante la Junta de Retiro.**

Clausura:

Terminan los trabajos a las 10:40 de la mañana.



Raúl Rivera González, DrPH
Secretario del Senado Académico

Aprobada: 

02 / 02 / 2017
Día mes año

RRG/mmr



Senado
Académico
*Academic
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

**2016-2017
Certificación 039**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión extraordinaria del 12 de enero de 2017, acordó aprobar la siguiente:

RESOLUCION

Por cuanto: El Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas (RCM) sostiene la importancia de la autonomía universitaria para cumplir cabalmente con su misión de ofrecer una educación superior de excelencia al pueblo de Puerto Rico.

Por cuanto: Todo proyecto de reforma universitaria al Sistema de la Universidad de Puerto Rico tiene que incluir la participación de todos los sectores de la comunidad universitaria y ser sometido a debate público.

Por cuanto: Al atentar contra la autonomía universitaria se socava la calidad de la oferta académica y el prestigio institucional del principal centro docente del país.

Por cuanto: La continua intervención con la gobernanza de la Universidad de Puerto Rico ha sido un señalamiento constante de las agencias acreditadoras y pone en riesgo las acreditaciones de todos los programas académicos y la elegibilidad, obtención y retención de fondos externos para la investigación, docencia, y servicios.

Por cuanto: El riesgo de perder las acreditaciones pone en riesgo la licenciatura profesional de sus egresados.

Por cuanto: Violentar la autonomía universitaria implica trastocar los fondos destinados a subsidiar la educación superior en Puerto Rico, y agravan las oportunidades de estudio de grupos estudiantiles socioeconómicamente desventajados.

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/J/M/V/I

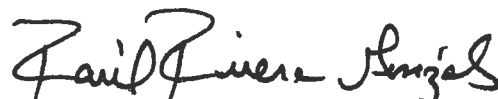
Equal Employment
Opportunity
Employer M/J/M/V/I/H

Por tanto: El Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas rechaza el Proyecto de la Cámara 451 del 9 de enero de 2017 o cualquier otro proyecto que violente los principios básicos de la autonomía universitaria que rigen a las 11 unidades del Sistema de la Universidad de Puerto Rico.

El Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas exhorta a todo miembro de la comunidad académica a que defienda férreamente el Sistema de la Universidad de Puerto Rico como patrimonio del pueblo de Puerto Rico.

Que esta resolución se circule a todos los Senados Académicos del Sistema de la Universidad de Puerto Rico, Junta Universitaria, a la Junta del Gobierno, al Presidente del Senado de Puerto Rico, al Presidente de la Cámara de Representantes, a la Oficina de Gobernador del Estado Libre Asociado, y a la prensa del país.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 19 de enero de 2017.


Raúl Rivera González, DrPH
Secretario Ejecutivo

RRG/mmr





Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

Senado
Académico
*Academic
Senate*

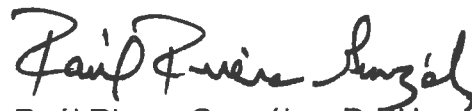
2016-2017
Certificación 040

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión extraordinaria del 12 de enero de 2017, acordó:

Seleccionar a la Dra. Lida Orta como Representante del Claustro ante la Junta de Retiro.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 19 de enero de 2017.


Raúl Rivera González, DrPH
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194

RRG/mmr



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I

Equal Employment
Opportunity
Employer M/W/V/H